

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . .	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. . . . .	9,00 —
NÚMERO SUELTO. . . . .	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 24

#### Gobierno Civil de la provincia

##### CIRCULAR

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, prevengo a todos los señores Alcaldes de esta provincia fijen en sitios públicos los bandos que se les remiten, dictando instrucciones prácticas para implantación del retiro obrero obligatorio, debiendo los referidos Alcaldes comunicar a este Gobierno por el medio más rápido, el haberlo así efectuado.

Oviedo, 23 de Julio de 1921.

El Gobernador interino,

José Crespo García

R. al núm. 2.519

#### Jefatura de Obras públicas

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las Jefaturas de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Torrelavega a Oviedo, kilómetro 165 al 127 y Travesías de Oviedo, kilómetro 1 al 2, cuyo presupuesto asciende a pesetas 69.817,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 699 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Porlier, número 16, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.492

### SECCIÓN MUNICIPAL

#### Alcaldía de Villaviciosa

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamación contra la subasta pública de las obras de mampostería y cubrición del edificio destinado a Escuela nacional de Candanal, en este término, apesar del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 21 del pasado, se señala el día 6 del mes entrante, a la hora de las doce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para la celebración de aquel acto, bajo el tipo de 3.012 pesetas a que asciende el presupuesto y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, para que puedan examinarlas cuantas personas deseen mostrarse parte, siendo preciso que las proposiciones se hagan en pliego cerrado, ajustado al modelo, unido a las expresadas condiciones, y acompañado de resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el importe del 10 por 100 del referido presupuesto.

Villaviciosa, 19 de Julio 1921.—El Alcalde, José de la Ballina.

R. al núm. 2501

### SECCIÓN JUDICIAL

#### Juzgado de Castropol

Don Ramón de la Concha García-Ciaño, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido en auto de jurisdicción voluntaria por D.<sup>a</sup> Cándida Lopez Casariego y Jarén y su marido D. Antonio Lopez y Mendez Bedía, vecinos de Santa Gadea, Municipio de Tapia, sobre declaración de ausencia de don Adriano Lopez Casariego y Jarén, hermano de la D.<sup>a</sup> Cándida, se dictó en once de Mayo próximo pasado el auto cuya parte dispositiva dice:

Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de cinco años, de D. Adriano Lopez Casariego y Jarén, vecino que fué de Santa Gadea, concejo de Tapia.

Publíquese este auto a medio de edictos que, con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, se publiquen en el lugar del último domicilio del ausente y en el que radican los bienes, e inserten en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la expresión y prevención contenidas en el último párrafo del artículo 2.034 de la Ley ritualaria.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo presente que el pariente más próximo del ausente es la D.<sup>a</sup> Cándida, y previniendo a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes de aquél, que deberán justificarlo documentalente en el Juzgado, expido el presente segundo edicto.

Dado en Castropol, a veinte de Julio de mil novecientos veintuno.—Ramón de la Concha.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 2517

### CUERPO NACIONAL

#### DE INGENIEROS DE MONTES.

Distrito Forestal de Oviedo.

Inspección primera.

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta celebradas ante la Alcaldía de Cangas de Tineo, para la adjudicación de los productos primarios y pastos concedidos para el año corriente en los montes de utilidad pública de aquel Ayuntamiento, cuya clase, cantidad y valor se detallan en el estado que a continuación se inserta, he acordado disponer que el día 5 de Agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, tenga lugar ante la propia Alcaldía la tercera subasta de los expresados disfrutes con sujeción a las condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 12, correspondiente al 17 de Enero último, el cual se hallará de manifiesto en dicha Alcaldía con el de las condiciones económicas impuestas por aquel Ayuntamiento, por espacio de quince días, antes del señalado para el remate.

Los adjudicatarios satisfarán, además del precio de los productos, el importe de las indemnizaciones al personal por las diversas operaciones que la ejecución de los aprovechamientos lleve consigo, con arreglo a las tarifas aprobadas por Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 30 de Junio de 1921.—El Inspector general, J. Prieto,

# DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

## Año forestal de 1920 a 1921

APROVECHAMIENTO de productos primarios y pastos concedidos para el expresado año en montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Cangas de Tineo.

Número del Catálogo	NOMBRE DEL MONTE	Productos primarios			Extensión Hectáreas	PASTOS					TOTAL	
		Leñas gruesas Estéreos	Ramaje Fstíp-reos	Tasación Pesetas		Lanar	Cabrío	Vacuno	Caba-llar	Cerda		Estación
132	Acebales.		400	180 00	640	400	52	52	800	9 6 meses	1336 50	1516 50
133	Cadabales.		367	164 70	240	300	28	28	641	28 Idem	1026 00	1190 70
134	Cengadera.	400		324 00	3340		400	400		5 meses	450 00	774 00
135	La Feltrosa.	400		333 00	3430		600	600		Idem	540 00	873 00
136	Genestosa.		300	80 00	320	200	26	26	400	4 6 meses	670 50	750 50
137	Llameza.		750	357 50	1200	750	100	100	750	15 Idem	1498 50	1836 00
138	La Maldita.		183	82 80	160	150	14	14	321	12 Idem	549 00	631 80
139	Peña del Cuervo.	500		153 00	5800		650	650		Idem	585 00	738 00
140	Reguero de los Prados.	200		144 00	1000		200	200		5 meses	270 00	414 00
141	San Loado.		300	135 00	480	600	40	40	44	6 6 meses	315 00	450 00
142	Santarbás.		300	135 00	480	600	40	40	44	6 Idem	315 00	450 00
	Totales.	1500	2600	2069 00	17090	3000	300	2150	3000	80	7555 50	9624 50

V.º B.º  
El Inspector General,  
JOSE PRIETO.

Oviedo, 25 de Junio de 1921.  
El Ingeniero Jefe,  
EUGENIO GUALLART.

### LA ALGODONERA DE GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, acordó en sesión celebrada el 23 de Julio de 1921, convocar a Junta general ordinaria de partícipes para el día 11 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en la Fábrica perteneciente a la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 23 de Julio de 1921.—El Secretario, José Navia Osorio.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ORDOÑEZ MARCOS, Benigno, hijo de José y de María, natural de Bimenes, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad, estatura 1,622 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, barba poca, domiciliado últimamente en Bimenes, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Fernández, residente en Gijón.

2463

GONZALEZ FERNANDEZ, Amaro, hijo de Tomás y de María, natural de Segrandio (Oviedo), soltero, jornalero, de 21 años de edad, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,608 milímetros, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, residente en Madrid.

2478